



OFICIO N° 73112
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.23°/369

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2021

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar la instalación de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) en la sala de rayos del Servicio de Alta Resolutividad de la comuna de Caldera, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 53F77947A0AA95A8



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr.

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales
Sr. Director Servicio de Salud Atacama

Materia: Solicita gestionar UPS para equipo de rayos del SARS de Caldera

Fecha: 22 de abril de 2021

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a autoridades señaladas, a fin de que se gestione la instalación de UPS (Uninterruptable Power Supply) -también llamado Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)- en la sala de rayos del SARS de la Comuna de Caldera, toda vez que el nuevo equipo de rayos no puede funcionar debido a las alzas y bajas de voltaje. Lo anterior conlleva que los pacientes deban ser trasladados a Copiapó para exámenes de imagen de rayos, con el riesgo que ello implica especialmente en la situación de pandemia que vivimos.

Asimismo, se solicita detalle de avance de la gestión en caso que esté en proceso, y la fecha de finalización de la misma.

Esta solicitud se realiza ante la preocupación de los vecinos de la comuna de Caldera, y considerando el tiempo transcurrido desde que se hizo la habilitación de la sala de rayos en el SARS.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

